



Junta Directiva  
Federación de Patinaje de Castilla y León

Doña María Isabel Rodríguez Tejedor, mayor de edad y con DNI \*\*\*\*9726T, como presidenta de la Federación de Patinaje de Castilla y León, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Federación de Patinaje de Castilla y León y en la Ley del Deporte de Castilla y León y su Reglamento regulador, tanto el presidente (art. 52.1 a) como los miembros de la Asamblea (art 48.a) cesan automáticamente tras la expiración de su mandato, el cual coincide con los años en los que se celebran Juegos Olímpicos, y que continuarán solo en tanto no se constituya la nueva Asamblea en la que se elija un nuevo presidente, vengo a :

**PRIMERO.-** Declarar la disolución la Asamblea General de representantes de la Federación de Castilla y León por expiración del mandato.

**SEGUNDO.-** Convocar elecciones a representantes de la Asamblea General de la Federación de Patinaje de Castilla y León, que tendrá lugar a los 49 días hábiles, contados desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**TERCERO.-** Proceder a la formación del censo electoral correspondiente a la Federación de Patinaje de Castilla y León.

**CUARTO.-** Proceder a la distribución de representantes en la Asamblea General por estamentos y por circunscripciones.

**QUINTO.-** Determinar que la Junta Electoral Federativa esté compuesta por las siguientes personas:

Titulares:

- D<sup>a</sup> Ana Rossi Delgado (licenciada en Derecho)
- D. Adrián Sánchez Nieto
- D. Juan Manuel Sánchez Poncela

Suplentes:

- D. Antonio Salvador Díaz González (licenciado en Derecho)
- D<sup>a</sup>. Isabel Porro Rossi
- D<sup>a</sup>. Belén Villar Alonso

**SEXTO.-** Establecer el calendario del proceso electoral según las determinaciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León.



**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de la presente convocatoria, así como del calendario electoral a la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León para el conocimiento de aquella y la aprobación de éste.

**OCTAVO.-** Publicar el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León a los efectos oportunos.

En Valladolid, a 23, de agosto de 2024

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo. María Isabel Rodríguez Tejedor  
(Presidenta de la Federación de Patinaje de Castilla y León)